

Alcaldesa Presidenta :

A C T A

-D^a. Ana Rosa Bravo Cristóbal DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL
-Concejales : AYUNTAMIENTO DE MOZONCILLO EL
DIA 6 DE MAYO DE 2015

-D. David Casado García
-D^a. María Teresa Lobo Pulido En la localidad de Mozoncillo,
-D. Jesús María Sanz Gutiérrez provincia de Segovia, siendo
-D. Juan Luis Herránz García las veintiuna horas del día
-D^a. Elena Arribas Herránz seis de mayo de dos mil
-D. Alberto Pascual Anton quince, se reunieron en el Sa-
-Secretario : lón de Sesiones de la Casa Con-
-D. Antonio Oliván Gracia sistorial los Sres. al margen
relacionados, quienes integran
el Pleno de este Ayuntamiento,
al objeto de celebrar sesión
extraordinaria del mismo, en
primera convocatoria, con
arreglo a la convocatoria
previamente difundida. Presidida por la Sra. Alcaldesa, D. Ana
Rosa Bravo Cristóbal, en ejercicio de sus funciones, y una vez
abierta por la misma, la sesión se desarrolló como indica el
siguiente relato :

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Dada cuenta de los borradores de las actas de las sesiones ordinaria de 26 de marzo de 2015, y extraordinaria de 29 de abril de 2015, que han sido repartidos con anterioridad, las mismas son aprobadas por unanimidad en los mismos términos en que han sido redactadas.

2.- CORRESPONDENCIA.- Se da lectura a continuación a la siguiente correspondencia recibida :

-Carta del Sr. Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Segovia, comunicando su proyecto de confeccionar un estudio histórico de la Guardia Civil en la provincia de Segovia, desde su fundación en el año 1844 hasta nuestros días, para lo que pretenden conocer multitud de datos históricos que se encuentran desperdigados por archivos e instituciones, la mayoría de ellos en archivos municipales. Por ello, pide la colaboración municipal para proporcionar cuantos datos sean posibles, atendiendo a que en este municipio existió en su día un Cuartel de la Guardia Civil. Como alternativa, propone que el Comandante del Puesto fuera autorizado a acceder a esos archivos, de modo que él mismo pudiera buscar esos datos que les interesan.

Los reunidos comentan esta propuesta, y apreciando el interés de la misma, determinan unánimemente : prestar a la Comandancia de la Guardia Civil de Segovia la colaboración que solicita, para las investigaciones que darán lugar a una publicación histórica sobre su trayectoria en la provincia, ofreciendo el archivo municipal para su consulta, así como la posibilidad de

que el mismo sea examinado para este fin por el Comandante del Puesto o personal experto que lo acompañe.

(En este momento se incorpora a la sesión el concejal Sr. Juan Luis Herránz García).

-Escrito del Servicio T. de Sanidad, de la Junta de Castilla y León, conteniendo las instrucciones sanitarias pertinentes y recordando la necesidad de cumplir estrictamente los criterios técnico-sanitarios contenidos en la normativa vigente, tanto estatal como autonómica.

La Corporación queda enterada y dispone que se de cumplimiento a dicha normativa, en especial la que es necesaria para obtener los permisos de apertura, prevista para mediados de junio.

-Escrito de la Sra. Directora del Instituto de la Cultura Tradicional Segoviana, perteneciente a la Diputación Provincial, D^a. Sara Dueñas Herránz, comunicando la convocatoria abierta para solicitar la celebración de actuaciones musicales, dentro del programa "Romances y juglares" promovido por la misma, destinado a la representación del Romancero General de Segovia, interpretado por grupos representativos de la música segoviana. Acompaña relación de tales grupos y su precio, del que la Diputación cofinanciará el 50 %.

Los reunidos quedan enterados y determinan que, ente la premura de tiempo, se examine la posibilidad de solicitar alguna actuación y por la Alcaldía, en su caso, se formule la solicitud pertinente.

(En este momento se incorpora a la sesión el Concejal D. Alberto Pascual Antón).

-Otro escrito de la Sra. Directora del Instituto de la Cultura Tradicional Segoviana, D^a. Sara Dueñas Herránz, ahora ofreciendo la actuación de la cantante María Salgado, en un homenaje al folklorista Agapito Marazuela, en un ciclo de conciertos denominado "Por ti, Agapito". De su precio la Diputación financiaría el 60 %, siendo el 40 % restante a cargo del Ayuntamiento. La Corporación queda enterada.

-Escrito de la empresa Aqualia Gestión Integral del Agua S.A., concesionaria del servicio municipal de abastecimiento, saneamiento y depuración, trasladando el resultado de los análisis de agua efectuados los meses de enero a marzo de 2015. La Corporación queda enterada.

-Escrito de la Excm. Diputación Provincial, sección de Infraestructura y Obras, comunicando el inicio de las actuaciones para retirar una serie de árboles en mal estado, situados en el margen derecho de la carretera SG-V-2201, Escalona del Prado - Mozoncillo, que ofrecen peligro de caída sobre la vía y ocasionar algún percance. Informa que se han marcado los que es necesario talar y que se ha cursado requerimiento a los propietarios para que los eliminen. La Corporación queda enterada.

-Escrito de la empresa Precocinados "El Campo", (Hijos de Teodoro Muñoz S.L.) de Sanchonuño (Segovia), con N.I.F. B40152886, informando de su proyecto de celebrar una "III Carrera Popular", el próximo 10 de mayo, a beneficio de la

Asociación de Lesionados Medulares (ASPAYM), y solicitando una colaboración económica del Ayuntamiento.

Tras un corto debate, la Corporación, por mayoría de seis votos a favor (Sras. Ana Rosa Bravo, María Teresa Lobo y Elena Arribas, y Sres. Juan Luis Herránz, David Casado y Jesús María Sanz), ninguno en contra, y una abstención (Sr. Alberto Pascual), acuerda : conceder a la empresa Precocinados "El Campo", (Hijos de Teodoro Muñoz S.L.) de Sanchonuño (Segovia), una ayuda económica, por importe de 60'00 euros, con destino a los fines benéficos que persigue la "III Carrera Popular", promovida por la misma para el próximo 10 de mayo; y condicionada a la justificación de la misma mediante facturas, recibos o documentos similares acreditativos del gasto efectuado.

-Escrito de la Hermandad de Donantes de Sangre de Segovia, invitando a los actos de su 34 Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 9 de mayo próximo, en Segovia. La Corporación queda enterada.

3.- CONOCIMIENTO RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- Se da cuenta acto seguido a la Corporación de las siguientes Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento :

1.- De 20-3-2015, de Delegar en el Concejal D. David Casado García las funciones concernientes exclusivamente a la celebración del matrimonio civil entre los futuros contrayentes D. Gaspar Merino Otero y D^a. María Sanz Velasco; matrimonio a celebrar el 23 de mayo de 2015.

2.- De 20-3-2015, de Delegar en el Concejal D. Juan Luis Herránz García las funciones concernientes exclusivamente a la celebración del matrimonio civil entre los futuros contrayentes D. José María Sanz Herránz y D^a. Sofía Ruiz Rincón; matrimonio a celebrar el 15 de mayo de 2015.

3.- De 30-3-2015, de autorizar al Grupo Scout "Siete Picos", de Segovia, para utilizar el local situado en la planta baja de la Casa Consistorial, con entrada por la C/ Fragua. Para pasar la noche y realizar actividades un grupo de niños de 14 a 17 años, los días 30 y 31 de marzo y 1 de abril. Condicionado a respetar el lugar y dejarlo en las mismas condiciones en que se encontraba al empezar.

4.- De 6-4-2015, concediendo licencia de obras mayores a D. Diego Herránz Barruso, de Mozoncillo, para las de "Anexo a proyecto básico y de ejecución de vivienda unifamiliar, para completar las obras de urbanización de la AA1 de la Modificación Puntual 10 de las NN.SS. de Mozoncillo", en Carretera de Tabanera, s.n., de Mozoncillo, con sujeción al proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. J. Emilio Herrero Zaera; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 362'67 euros.

5.- De 8-4-2015, de autorizar a D^a. Lourdes Rosa Migueláñez, titular del bar "Arco Iris", sito en la C/ Pez, 2, de Mozoncillo, para instalar una terraza veraniega con mesas y sillas, en la vía pública, delante del establecimiento. Dicha

autorización es para la temporada comprendida entre el 1 de abril y el 31 de octubre, y bajo determinadas condiciones relacionadas con el espacio máximo a ocupar, la seguridad de las calles adyacentes, y la orientación de los focos de iluminación, para no causar molestias a las viviendas colindantes.

6.- De 10-4-2015, de autorizar a D. Jesús Tejedor Gil, titular del Bar "Acueducto", sito en la C/ Real, 18, de Mozoncillo, para instalar una terraza veraniega con mesas y sillas, en la vía pública de la C/ Arroyo de Arriba. Dicha autorización es para la temporada comprendida entre el 1 de abril y el 31 de octubre, y bajo determinadas condiciones relacionadas con el espacio máximo a ocupar, la seguridad de las calles adyacentes, y la orientación de los focos de iluminación, para no causar molestias a las viviendas colindantes.

7.- De 21-4-2015, de declarar que las Sociedades Cooperativas "Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Caselladans" (ejercicios 2013 y 2014), de una parte, y "Cooperativa El 27" (ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014), de otra, han ejercido efectivamente las actividades que les son propias ininterrumpidamente en dichos ejercicios, tal como figuran en los padrones fiscales del I.A.E. Este Resolución se adopta a instancias de la Excma. Diputación Provincial, para gestionar el oportuno trámite de compensación de beneficios fiscales ante el Ministerio de Hacienda.

8.- De 22-4-2015, de concesión de licencia de obras menores a Da. Julia Santos Migueláñez, para las de "chapado de piedra en fachada a patio", en C/ Pinar, 19X; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 31'80 euros.

9.- De 30-4-2015, de concesión de licencia de "primera ocupación a D. José Antonio García de Miguel y D^a. Maite Callejo Prieto, de Mozoncillo, para la "vivienda unifamiliar aislada y sótano" construida por los mismos en la parcela PR-5 de la Unidad de Ejecución n^o. 5, "Altos de la Casería", de Mozoncillo, según proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. Iván Pérez Tomillo, y que cuenta con licencia municipal de obras de 27-9-2009; con una única condición, la de dar de alta la vivienda en el Padrón de contribuyentes por la Tasa de Recogida de Basuras a domicilio.

10.- De 4-5-2015, concediendo a D. Javier Higuera Herrero, de Mozoncillo, una prórroga de dos años más, hasta el 11-7-2017, para la vigencia de una licencia municipal que fue concedida en 2013 para obras de "levantado y sustitución de cubierta existente, con elevación de 1'20 metros del cerramiento del edificio auxiliar de actuación", en C/ Iglesia, 10, de Mozoncillo. Y ello con las mismas condiciones de la primitiva licencia.

(En este momento se incorpora a la sesión la Concejala Sr^a. Elena Arribas Herránz).

11.- De 5-5-2015, de concesión a D. Santiago Martín Gómez, con D.N.I. n^o. 3424177Y, de Tarjeta de Armas para documentar una carabina de aire comprimido, de calibre 5'5, marca Gamo Whisper

IGT; de acuerdo con la normativa vigente para este tipo de armas, y a condición de ser usada sólo en campos de tiro y espacios privados.

12.- De 5-5-2015, de aprobación de la siguiente relación de facturas recibidas desde la anterior sesión :

1.- Calor industrial. revisión calderas, Colegio y C. Cultural	204'19
2.- Imprenta Prisma. Copias planos catastrales	25'74
3.- Peñaterm S.L. Material de oficina	23'66
4.- Suministros SAHER. Suministro materiales diversos . . .	25'68
5.- Fernánz S.L. Afilado cadenas, arreglo motosierra, etc.	91'77
6.- Adelantado Segovia. Suscripción 2°. Trtre. 2015	93'00
7.- Canon. Facturación fotocopiadora, marzo	122'05
8.- Canon. Facturación fotocopiadora, abril	125'50
9.- Canon. Garantía máquinas 2015-2018	1.203'35
10.- Subtil Control Plagas. Desratiz. trimestral	226'67
11.- Carpint. Francisco Herrero. Cerradura Centro Cultural .	78'00
12.- Movistar. Servicios teléfono fijo 921577490 (marzo). . .	66'89
13.- Movistar. Servicios teléfono fijo 921577265 (marzo). . .	19'84
14.- Movistar. Servicios teléfono fijo 921577506 (marzo) . .	47'40
15.- Comercial Barrero. Reparación cortacésped	419'87
16.- Comercial Barrero. Reparación cortacésped	491'87
17.- Orange. Factura teléfonos móviles, marzo	217'56
18.- Bricantel España S.L., Señales de Tráfico	980'44
19.- EUFON S.A. Conservación alumbrado, 1°. trimestre 2015.	1.714'86
20.- Maquinaria Calderón. Reparación hormigonera	21'78
21.-Suministros Sumatem. Papel aparato electrocardiógrafo. .	172'30
22.-Talleres Rubio Gil. Trabajos en vehículo "dúmp"	15'73
23.- Confeder. Hidrográfica Duero. Canon vertido 2014 . . .	1.564'20
24.- Talleres Cobas. Aceite para motor	61'15
25.-Asepeyo. Servicios prevención y vigilancia salud	370'50
26.- Adelantado Segovia. Anuncio expte. licencia	188'76
27.- Colon 5. Mobiliario (sillas) para oficinas	752'14
28.-Fernando Nieto Criado. Minuta redacción memoria mejora caminos	96'80
29.-Fernando Nieto Criado. Minuta redacción memoria luminarias	96'80
30.-Fernando Nieto Criado. Minuta redacción memoria sepulturas	212'96
31.-Fernando Nieto Criado. Minuta redacción memoria paviment.	610'87
32.- Zacarías Hernando S.L. Combustible para vehículos . .	123'36

Abierta una deliberación acerca de estas Resoluciones, en especial la relación de facturas detallada al final, comenta la Sra. Alcaldesa que las cuatro minutas presentadas por el Arquitecto D. Fernando Nieto se deben a que la Diputación Provincial ha publicado varias convocatorias para concesión de ayudas a fines diversos, y en ellas se exige presentar una memoria valorada suscrita por un técnico, por lo que se las encomendó al Arquitecto municipal, que factura aparte estos trabajos.

Por su parte, el Sr. Alberto Pascual se sorprende del coste de las sillas adquiridas a Colón 5, que le parece excesivo.

Tras una corta deliberación, y por asentimiento unánime, la Corporación acuerda : quedar enterada de la relación de las Resoluciones de la Alcaldía más arriba detalladas.

4.- GASTOS Y FACTURAS.- Se someten a la consideración de los presentes las siguientes facturas, correspondientes a obras,

trabajos y servicios municipales :

1.- Juan Francisco Sánchez e Hijos S.L., de Cuéllar (Segovia). Factura por la construcción de 8 sepulturas en tierra, en el cementerio municipal, por una cuantía de 7.260'00 euros.

2.- Juan Francisco Sánchez e Hijos S.L., de Cuéllar (Segovia). Factura por trabajos de acondicionamiento del espacio urbano situado entre la C/ Escarabajosa y C/ La Charca, comprendidos excavación en cajeados de calle, pavimentación de hormigón y bordillo, por una cuantía de 5.400'77 euros.

3.- Juan Francisco Sánchez e Hijos S.L., de Cuéllar (Segovia). Factura por trabajos de pavimentaciones en las calles Escarabajosa, Segovia, El Cristo y La Charca, por una cuantía de 54.087'00 euros.

Después de una corta deliberación acerca de todos estos extremos, a su término, y por asentimiento unánime, la Corporación acuerda : aprobar la relación de facturas expuesta, y proceder a su pago tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería.

5.- APROBACION PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION PUNTUAL N.º. 8 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO.- Dada cuenta del expediente de modificación puntual n. 8 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento, promovida de oficio por este Ayuntamiento, que tiene por objeto la sustitución de la definición cartográfica de las áreas de protección especial medioambiental por texto articulado y modificación de las distancias de protección. Todo ello según la documentación técnica elaborada por los Arquitectos D. Fernando Crespo de Santos y D. Tomás Herrero Moreno, comprensiva de una Memoria justificativa vinculante de la iniciativa planteada, planos y la propuesta de modificación de la normativa referida.

Resultando que el expediente de esta Modificación puntual ha sido sometido a los informes previos que exigen los Art.ºs. 52.4. de la Ley 5/1999, de 8 de abril, modificado por la 4/2008, de 15 de septiembre, de Urbanismo de Castilla y León, y Art.º. 153 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, de los organismos que se expresan, con el resultado siguiente :

1.- De la Comisión Territorial de Urbanismo Y Medio Ambiente (23-3-2015), que resulta favorable, si bien recuerda que deberá aportarse un "resumen ejecutivo, tal y como se establece en el art.º. 130.b.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

2.- De la Sección de Conservación y Explotación de Carreteras, del Servicio T. de Fomento (23-1-2015), que no se pronuncia al respecto, pero recuerda que las distancias de defensa de las carreteras son las recogidas en la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León.

3.- Del Servicio T. de Cultura (27-1-2015), que resulta favorable.

4.- De la Subdelegación del Gobierno, en Segovia (8-1-2015), que afirma que no dispone de medios técnicos ni humanos

apropiados para poder emitir el informe con garantías.

5.- De la Excm. Diputación Provincial de Segovia (29-1-2015), que resulta favorable.

Resultando que sobre el documento ha recaído acuerdo plenario municipal de aprobación inicial, de fecha 29-1-2015, y el mismo, sometido a información pública por plazo de un mes, mediante anuncios insertos en el Boletín Oficial de Castilla y León, diario "El Adelantado de Segovia" y Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, no ha sido objeto de reclamaciones ni alegaciones de ninguna clase.

Tras una corta deliberación, y sometido a votación el asunto, por unanimidad de los siete miembros de la Corporación presentes, de los nueve que la integran de derecho, con lo que se alcanza el quorum exigido para los acuerdos en materia urbanística por el Artº. 47.2.11), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, tras la modificación de la Ley 5/2003, de 16 de diciembre, el Pleno acuerda :

Primero.- Aprobar con carácter provisional la Modificación Puntual nº. 8 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento del municipio de Mozoncillo, que tiene por objeto la sustitución de la definición cartográfica de las áreas de protección especial medioambiental por texto articulado y modificación de las distancias de protección. Todo lo cual según documentación técnica, redactada por los arquitectos D. Fernando Crespo de Santos y D. Tomás Herrero Moreno, siendo el promotor el propio Ayuntamiento de Mozoncillo.

Segundo.- Remitir el expediente a la Comisión Territorial de Urbanismo, de Segovia, instando la aprobación definitiva de esta Modificación Puntual.

En este estado, y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y diez minutos, disponiendo que de todo lo actuado se levante la presente acta, de lo cual, como Secretario, certifico.